

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto 32/2017, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Asociación de Víctimas de la Talidomida en Andalucía.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La Asociación de Víctimas de la Talidomida en Andalucía es una organización sin ánimo de lucro que fue creada en 2004 por Don José Riquelme López con el único objetivo de conseguir que las personas afectadas por la talidomida en España recibiesen un tratamiento similar y un reconocimiento equivalente al que disfrutaban en el resto de países afectados.

Desde su nacimiento, la organización ha mantenido un diálogo permanente con la administración autonómica andaluza. Fruto de este trabajo y del compromiso de ambas partes de garantizar a las personas afectadas el adecuado seguimiento de sus dolencias y de mejorar las medidas de atención sanitaria, rehabilitación y prevención que recibían, en marzo de 2016 el Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó la puesta en marcha del registro de personas con anomalías congénitas causadas por la talidomida en Andalucía.

Esta actuación de la administración andaluza supuso el primer reconocimiento a nivel nacional que se hacía a las víctimas de este medicamento, considerado el responsable de las malformaciones de miles de personas en España.

Es manifiesto, por tanto, que en la Asociación de Víctimas de la Talidomida en Andalucía concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2017,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a la Asociación de Víctimas de la Talidomida en Andalucía la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local